AVISO
CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N°. SA-001 DE 2024

Santa Marta, D.T.C.H. 27 de febrero de 2024.

OBJETO: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."***

De acuerdo con lo previsto en el art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Aunado a lo anterior en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad aplicará los criterios definidos en el artículo 35 de ley 2069 del 2020, conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto 1860 de 2021.

Que el 26 de febrero de 2024 se recibieron dos solicitudes de Limitación a Mipymes la cual previamente verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos del 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, no se cumple con el numeral 2 del art. 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

AVISO
CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N°. SA-001 DE 2024
POR LO ANTERIOR EL PRESENTE PROCESO SE NO ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES

Por lo tanto, la entidad recibirá ofertas de todos los proponentes interesados que cuente con la idoneidad y cumplimiento de requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Alejandra Rodríguez. Asesora Externa